



ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO 2019

ASISTENTES AL ACTO:

D. FEDERICO MARTIN BLANCO
D. RICARDO JIMENEZ MARTIN
Dña. M^a CARMEN ZAFRA FERNANDEZ
Dña. PATRICIA NUÑEZ CABO
D. FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA
D. JOSE ANGEL BLAZQUEZ GOMEZ
D. JESUS MIGUEL MARTIN DIAZ
Dña. CRISTINA BLAZQUEZ RODRIGUEZ
Dña. M^a INMACULADA GIL DE HARO

SECRETARIO

D. EUGENIO GARCIA GARCIA

En la Villa de Piedrahita, a quince de junio de dos mil diecinueve; siendo las 12:00 horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores y señoras, arriba citados, proclamados electos por la Junta Electoral de Zona en este Municipio y como resultado de las Elecciones del día veintiseis de mayo último, con mi asistencia, como Secretario de esta Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Constitutiva de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que el número de asistentes electos es de nueve, que representan mayoría absoluta de los electos que de derecho van a integrar este Ayuntamiento, se procedió a formar la Mesa de Edad, quedando formada por D. FEDERICO MARTIN BLANCO y Dña. PATRICIA NUÑEZ CABO, electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona y acreditan los interesados, actuando como Secretario el que suscribe.

A continuación, yo, el Secretario, de orden de la Presidencia, di lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica Electoral, así como a la relación de los proclamados electos por cada una de las listas o candidaturas concurrentes a las Elecciones.

Comprobadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y la personalidad de los interesados, y habida cuenta que el número de electos concurrentes representa la mayoría absoluta de los que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN.



Seguidamente, los electos, juraron o prometieron conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79, y en el orden reflejado en el Acta de Proclamación de la Junta Electoral de Zona.

ELECCION DE ALCALDE

Inmediatamente después, se procede a la elección del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Piedrahíta, dándose lectura, por mí el Secretario, al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Se presentan como candidatos a Alcalde, los Concejales que encabezan las correspondientes listas y que seguidamente se indican:

D. FEDERICO MARTIN BLANCO, por la Lista Electoral del Partido Popular que obtuvo en las Elecciones **671 votos**.

A continuación se efectuó la correspondiente votación por los Concejales y, realizado el escrutinio por la Mesa, se produjo el siguiente resultado:

D. FEDERICO MARTIN BLANCO, por la Lista Electoral del Partido Popular, **5 votos**.

A la vista del resultado del escrutinio, habida cuenta que D. FEDERICO MARTIN BLANCO ha obtenido **5 votos**, que representan la mayoría absoluta del número de Concejales, la Mesa de Edad, le proclama ALCALDE electo de este Ayuntamiento.

La Mesa de edad, de conformidad con lo previsto en el artículo 196 c) de la L.O.R.E.G. requirió a éste para que manifestase si aceptaba el nombramiento de ALCALDE PRESIDENTE, contestando el interesado su aceptación.

En su virtud, la Mesa de edad proclama ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Piedrahíta a D. FEDERICO MARTIN BLANCO.

Acto seguido, el Sr. Alcalde Presidente procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución según el siguiente literal: «Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de



Piedrahita, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Dña. Patricia Nuñez Cabo le entrega, seguidamente, el bastón acreditativo del cargo.

Terminado el objeto de la sesión, el Alcalde saludó afectuosamente a los señores Concejales, les dirigió unas palabras, reiterando su ofrecimiento de cumplir con entrega su cargo y pidiéndoles su colaboración para, entre todos, conseguir una fructífera labor en favor de este municipio.

Seguidamente el Alcalde levantó la sesión a las 12:19 horas, de la que se extiende la presente Acta, que será transcrita al Libro de las del Pleno, Certifico.